



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R2A.-5724

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2017

LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

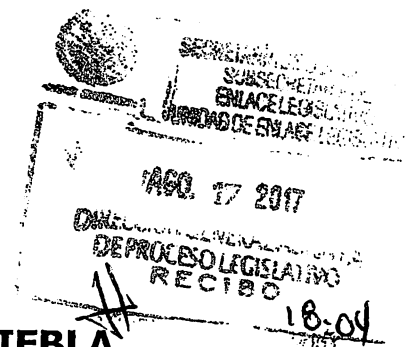
Hago de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo:

"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena enérgicamente la pretensión del Gobierno de los Estados Unidos de América de imponer de manera unilateral aranceles a México y exhorta a la Secretaría de Economía para que, en el marco de la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, impulse la eliminación o reducción de obstáculos innecesarios al comercio entre las naciones".

Atentamente



DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA
Vicepresidenta





**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/2431/17
Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2017

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R2A.-5724 signado por la Dip. Gloria Himelda Félix Niebla, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2017.DGVP.337 suscrito por el Lic. Edgar Alejandro Guerrero Flores, Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia para que en el marco de la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, impulse la eliminación o reducción de obstáculos innecesarios al comercio entre las naciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
Lic. Edgar Alejandro Guerrero Flores, Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía.- Presente.
Minutario
UEL/311

VMG/RCC

ANEXO

008973

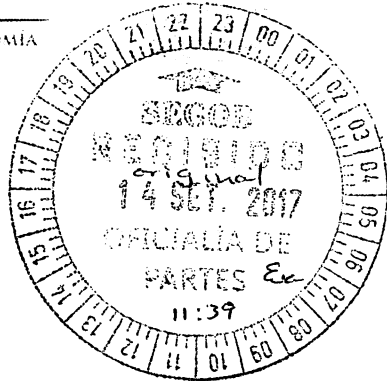
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2017 SEP 18 PM 1 29

RECIBIDO

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Lic. Felipe Solís Acero
Subsecretario de Enlace Legislativo y
Acuerdos Políticos
Presente.

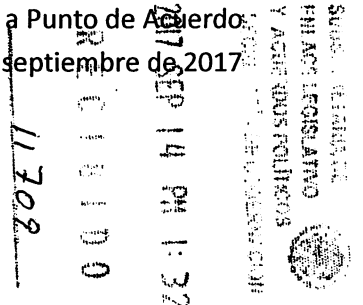
Oficina del C. Secretario

Dirección General de Vinculación Política

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No.113.2017. DGVP. 337

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo
Ciudad de México., a 11 de septiembre de 2017



Me refiero al oficio SELAP/300/2039/17 de fecha 18 de agosto de 2017, a través del cual se remitió el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cuyo resolutivo se transcribe a continuación:

Único. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena energéticamente la pretensión del Gobierno de los Estados Unidos de América de imponer de manera unilateral aranceles a México y exhorta a la Secretaría de Economía para que, en el marco de la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, impulse la eliminación o reducción de obstáculos innecesarios al comercio entre las naciones.

Al respecto esta Secretaría informa lo siguiente:

Se ha señalado en diferentes ocasiones que la posición de México durante el proceso de modernización del TLCAN estará regida por los siguientes elementos.

No se aceptará un esquema que implique un retroceso a lo alcanzado por el TLCAN como, por ejemplo, tarifas a las importaciones o esquemas de cuotas que nos lleve a un comercio administrado, actualmente, en el TLCAN existe un libre comercio en el que el nivel arancelario es de 0.

No podemos iniciar una revisión del TLCAN desde la óptica de que el Tratado sólo ha resultado benéfico para una sola de las partes. Por ello, los tres países debemos tener una evaluación objetiva de lo provechoso que ha resultado el TLCAN para todas las partes que lo integramos.

Es un Tratado trilateral, por lo que la negociación debe ser trilateral y con una visión ganar-ganar para los tres países.

Asimismo, entre las Prioridades de México para fortalecer el TLCAN se encuentran las siguientes:



- Mantener el acceso preferencial para los bienes y servicios mexicanos en los mercados de los países del TLCAN. En particular, facilitar el acceso de los productos agropecuarios, buscando reglas claras, procedimientos expeditos y la eliminación de las barreras al comercio.
- Propiciar que el comercio de bienes entre los países del TLCAN sea más predecible, ágil y transparente, procurando mejores procedimientos aduaneros.
- Fomentar medidas que eviten que las normas, reglamentos y regulaciones constituyan barreras injustificadas u obstáculos encubiertos al libre comercio.
- Promover buenas prácticas en el proceso de planeación, emisión, implementación y revisión de regulaciones.

Con las Prioridades señaladas anteriormente, la SE buscará relanzar los temas dentro del acuerdo que permitan fortalecer las cadenas de valor en la región, poder garantizar que los beneficios sean sobre todo para los miembros de esta integración y que ayude a alinearlos al proyecto de política industrial de México.

En este sentido, cabe señalar que, durante la negociación, México buscará la eliminación de obstáculos al comercio y por ningún motivo negociará arancel alguno ni ningún tipo de comercio administrado.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la fracción II del artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, le solicito atentamente haga del conocimiento a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la información contenida en el presente, en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente


Lic. Edgar Alejandro Guerrero Flores
Director General de Vinculación Política

C.c.p. Mtro. Valentín Martínez Garza.- Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Secretaría de Gobernación.

Lic. Juan Carlos Baker Pineda. - Subsecretario de Comercio Exterior. - Secretaría de Economía.

Lic. Regina Gándara Mendoza. - Secretaria Particular del C. Secretario. - Secretaría de Economía. (100OCS-2017-3400-01)

GFO